

RESPECTO A LAS RESPONSABILIDADES CÍVICAS DE LOS CRISTIANOS

Afirmaciones y Negaciones
(Tópico # 14)

Copyright © 2003, Proyecto Concilio Eclesiástico Internacional. Todos los derechos reservados.

Preámbulo:

Desde el principio del tiempo la gente se ha reunido en grupos, comenzando con Dios en el Huerto, desarrollándose hasta llegar a conformar grupos familiares de mayor tamaño y finalmente, naciones. Con maravillosa presciencia Dios ha provisto estándares para este tipo de conducta interpersonal, tanto para las familias como para los ámbitos que podríamos catalogar como arenas cívicas. Estos estándares se encuentran en su forma más concisa en el Decálogo dado a Moisés, pero también se hallan diseminados a través de toda la Biblia. La Biblia, por lo tanto, es nuestro libro de texto para la acción cívica. Contiene principios que son válidos y funcionales para todos los pueblos, todas las culturas y todos los tiempos. Ella debe ser hoy el punto de partida de la sociedad.

Los héroes de la Iglesia de los siglos pasados han reconocido que hay diferentes jurisdicciones en la sociedad, siendo cada una directamente responsable ante Dios, y cada una tiene ciertos límites y su propia estructura gubernamental. Esas jurisdicciones son: El Auto-Gobierno, el Gobierno de la Familia, el Gobierno Eclesiástico y el Gobierno Civil (el Estado.) La tiranía surge cada vez que una de estas jurisdicciones va más allá de sus propios límites establecidos por Dios e interfiere de manera antibíblica con la acción legítima de cualquiera de las otras jurisdicciones.

Las acciones cívicas son relevantes para todos los miembros del grupo porque nadie en la sociedad puede funcionar por mucho tiempo sin afectar a otros. Las decisiones tienen consecuencias, no solo para uno mismo, sino también para otros. En la sociedad vivimos con y en dependencia de otros. Para poder funcionar en esta relación necesitamos normas que sean mutuamente aceptables para asegurar que nuestras acciones sean relativamente predecibles y justas. (I Cor. 12:12-31; Romanos 13:1-7; 1 Pedro 2:13-17).

Las siguientes declaraciones de afirmación y negación se presentan en el contexto de los Documentos Fundamentales de la *Coalición para el Avivamiento* (COR – por sus siglas en Inglés), incluyendo específicamente (1) La Declaración de Chicago sobre la Inerrancia Bíblica, (2) los 42 Artículos de los Puntos Esenciales de una Cosmovisión Bíblica, y (3) los Artículos de Afirmación y Negación respecto al Reino de Dios. Este documento también es consistente con los principios de los Documentos de Cosmovisión de la COR que tratan con la Ley, el Gobierno y la Acción Política.

Declaraciones de Afirmación y Negación

Artículo I

Afirmamos que Dios creó a la familia como el fundamento de la sociedad. (La familia se define aquí como unidades de personas, uni- o multi-generacionales, relacionadas por la sangre, el matrimonio heterosexual, o la adopción.)¹

Negamos que una cultura o una sociedad sanas puedan ser cultivadas o sostenidas en tanto que el gobierno civil sea indiferente o antagónico hacia la familia, o cuando haya una preferencia gubernamental hacia el individuo que no sostenga simultáneamente la integridad de la familia.

1. Gén. 1:27; 2:22-24; 5:2; Salmo 127:1-5; 128:1-6; Eze. 22:7; Mat. 19:4-6; Efe. 5:21 – 6:3; Mal. 2:16; 1 Cor. 7:10-11; 1 Tim. 3:5; 5:8.

Artículo II

Afirmamos que es obligación del gobierno civil fortalecer y defender la familia.¹

Negamos que el gobierno civil tenga derecho de actuar, en alguna forma, en detrimento de la salud y la estabilidad de la familia.

1. Deut. 6:4-9; Rom. 13:1-4; Efe. 5:22-25; Santiago 4:17.

Artículo III

Afirmamos que el principio del gobierno civil es una esfera divinamente establecida, y que todos los ciudadanos, especialmente los Cristianos, tienen un papel de mayordomos en el gobierno civil.¹

Negamos que el gobierno civil sea malo en sí mismo o que los Cristianos deban evitar involucrarse en él.

1. Mat. 22:17-21; Rom. 13:1-7; 1 Ped. 2:13-17; Apoc. 1:5.

Artículo IV

Afirmamos que los ciudadanos, bajo cualquier gobierno, son responsables ante Dios y ante sus conciudadanos por la preservación e incremento de la justicia, la rectitud, la misericordia y la estabilidad nacional.¹

Negamos que en una república sea moralmente aceptable para la ciudadanía el dejar el gobierno en manos de la élite o en manos de los políticos.

1. Éxo. 22:21-22; Isa. 1:16-17, 23; 29:13-21; 59:1-19; Jer. 5:28-29; 7:5-7; 22:1-3; 32:17-19; Sof. 3:1-8; Zac. 7:9-10; Mal. 3:5; Mat. 12:18 con 28:20; 23:23; 1 Tim. 1:8-11.

Artículo V

Afirmamos que en una sociedad que se basa en el gobierno por representatividad los ciudadanos comparten la responsabilidad por las acciones de sus líderes.

Negamos que en una sociedad que se base en el gobierno por representatividad la ciudadanía pueda ser considerada como inocente por las acciones de aquellos a quienes haya elegido.

Josué 7:24-25; Dan. 9:5-6, 8; Sof. 3:1-8; Rom. 5:12-19.

Artículo VI

Afirmamos que Dios responsabiliza a todas las personas, especialmente a los Cristianos, de establecer y sostener un gobierno civil justo.¹

Negamos que los Cristianos puedan evadir involucrarse en el gobierno civil y ser considerados libres de responsabilidad.

I. Éxo. 22:21-22; Isa. 1:16-17, 23; Jer. 5:28-29; 7:5-7; 22:1-3; Sof. 3:1-8; Zac. 7:9-10; Mal. 3:5; Mat. 12:18 con 28:20; 23:23; Rom. 12:18, 21.

Artículo VII

Afirmamos que todos los conceptos de legalidad y del gobierno civil tienen su fundamento en principios ideológicos que son morales y religiosos.¹

Negamos que sea posible, para la ley o para el gobierno civil, ser estrictamente seculares o hallarse divorciados de las ideologías que en esencia son religiosas y morales.

I. Gén. 1:27 con Rom. 1:18-22; Éxo. 20:2 como prefacio a Éxo. 20:3-17; Rom. 13:3-4; Miqueas 6:16.

Artículo VIII

Afirmamos que todo concepto de legalidad y de gobierno civil es la implementación de la ideología religiosa y moral de un grupo o de un individuo.¹

Negamos que la ley o el gobierno civil puedan existir aparte de ideologías religiosas y morales. Además, negamos que la ley o el gobierno civil sean amorales o irreligiosos.

I. (Vea VII1)

Artículo IX

Afirmamos que todo gobierno civil abraza alguna ideología religiosa y moral por encima de otras ideologías que compiten por su atención, y de este modo se halla parcializado a esa ideología dominante.¹

Negamos que sea posible que todos los principios religiosos y morales se vean representados de manera igualitaria por cualquier gobierno civil, y que el gobierno civil sea

capaz de funcionar siendo neutral en cuanto a valores.

1. Gén. 1:27 con Rom. 1:18-22; Lev. 18:2-4; Sal. 115:2-8; Isa. 44:9-20; Hab. 2:18-20; 2 Tes. 2:3-4.

Artículo X

Afirmamos que Dios, en la Biblia, enseña principios relacionados con las responsabilidades y derechos cívicos del hombre, y que estos preceptos se aplican a todos los hombres, Cristianos y no-Cristianos por igual.¹

Negamos que algún hombre sea moralmente libre para gobernar o promulgar leyes que estén en desacuerdo con la verdad de la Biblia.

1. (Estas cosas son evidentes en los pasajes bíblicos enumerados bajo los otros “Artículos.”)

Artículo XI

Afirmamos que el gobierno civil funcionará de la forma más beneficiosa para todos los ciudadanos cuando está basado en los principios Bíblicos.¹

Negamos que haya principios superiores a aquellos que se encuentran en el Antiguo y en el Nuevo Testamento de la Biblia sobre los cuales puedan fundamentarse el gobierno civil y la civilización.

1. Deut. 4:5-8; 29:18-28; Sal. 19:7-9; 82:1-8; 89:14; 119:144, 160, 172; Eze. 33:10-19; Jonás 3:6-10; Miqueas 6:8-16; Zac. 5:3-4.

Artículo XII

Afirmamos que Jesucristo, a quien le es dada toda la autoridad en los Cielos y en la Tierra, tiene el derecho supremo de gobernar en todo estado e institución terrenal por medio de la sumisión de las personas y del gobierno civil a los principios de la Biblia tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento.¹

Negamos que algún hombre o sistema tenga derecho legal o moral alguno de desechar el gobierno de Jesucristo, o de gobernar sobre los hombres, ya sea sobre sus conciencias o sus cuerpos, en oposición a los principios de la Biblia o a Jesucristo.²

1. Sal. 2:1-12; 72:8; 110:1-7; Mat. 28:18; Lucas 19:11-27; Efe. 1:20-23; Col. 1:16-18; 3:17; Apoc. 1:5.
2. Hechos 4:19-20; 5:20; Rom. 13:4.

Artículo XIII

Afirmamos que Dios creó a la iglesia y al estado como entidades separadas.¹

Negamos que la Iglesia deba gobernar sobre el estado, o que el estado deba gobernar sobre la Iglesia.

1. Deut. 31:9; Jos. 8:33; 20:4; 2 Crón. 26:17-20; Mat. 22:21; Hechos 4:19-20; 5:20; Rom. 13:1-2; 1 Ped. 2:13-17.

Artículo XIV

Afirmamos que la Iglesia debiese influenciar al estado hacia el bien moral, la justicia y la misericordia, y debiese considerar al estado como una institución responsable ante los principios de la Biblia.¹

Negamos que la Iglesia no tenga el derecho o la obligación de hablarle a la espera civil, y *negamos* que sea moral para la Iglesia el permanecer callada mientras el gobierno civil viola los principios bíblicos.

1. Deut. 17:18-20; Prov. 24:11-12; Jer. 4:1-2; 12:14-17; 22:1-5; Mal. 2:7-9; 3:13-18; Rom. 13:4; 2:12-16; 1 Tim. 1:8-11; Apoc. 1:5.

Artículo XV

Afirmamos que la Gran Comisión incluye el mandato de discipular a todas las naciones en el Cristianismo, de modo que tanto sus instituciones como su pueblo lleguen a estar de acuerdo con los conceptos bíblicos respecto al gobierno civil.¹

Negamos que la Gran Comisión excluya el mandato de influenciar el ámbito civil hacia los principios y actividades bíblicas.

1. Isa. 2:1-4; 42:5-8 con Hechos 13:47; Isa. 45:22-24; Hab. 2:13-14; Mat. 12:18 con 28:18-20.

Artículo XVI

Afirmamos que la Iglesia es responsable de enseñarle a sus miembros los principios del gobierno civil bíblico, y alentar su involucramiento en el gobierno civil según el grado de sus llamamientos individuales.¹

Negamos que las responsabilidades de enseñanza de la Iglesia puedan ser llevadas a cabo plenamente sin la instrucción Bíblica en los principios y responsabilidades de la participación del Cristiano en las responsabilidades cívicas bajo el Señorío de Cristo.

1. Lev. 20:22-23; Deut. 1:15-17; 5:31; 6:1, 7; 11:19; 1 Ped. 4:11; Apoc. 1:5

Artículo XVII

Afirmamos que los Cristianos debiesen buscar el oficio o las posiciones políticas en todos los niveles con el fin de ayudar a guiar a su nación hacia los principios Cristianos.¹

Negamos que todos los Cristianos deban buscar el oficio o las posiciones políticas, o que los Cristianos que sean electos deban buscar engrandecer su poder por ganancia personal antes que hacerlo por los principios Cristianos.

1. Ester 10:3; Prov. 14:34; 1 Cor. 12:12-14; 1 Tim. 2:1-4.

Artículo XVIII

Afirmamos que todos los hombres están moralmente obligados a obedecer las leyes de Dios antes que las leyes de los hombres cuando estas entren en conflicto entre sí.¹

Negamos que alguien esté liberado de la obligación moral para con las leyes de Dios sometiéndose a sí mismo a la ley del hombre.

1. Éxodo 1:15-21; Daniel 3:16-18; 6:6-10; Hechos 4:19-20; 5:29.